



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	GDL/16/2025
--------	-------------

FECHA	24 de febrero de 2025
	Día Mes Año

De conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha cinco de noviembre de 2024, se autorizó la siguiente contratación: **Procedimiento de contratación por adjudicación directa para el Servicio de Fumigación Tradicional y Fumigación especial de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, número PCAD/CCJ/GDL/01/2025**

CONTRATACIÓN:	Servicio de fumigación tradicional y fumigación especial
IMPORTE TOTAL:	\$ 8,669.39 (Ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Koplin Control, S.A de C.V.

Descripción	Precio 6 servicios de Fumigación tradicional	Precio 1 servicio de Fumigación especial	Importe servicios
Servicio de Fumigación tradicional y Fumigación especial (Termonebulización)	\$ 6,868.80	\$ 604.80	\$ 7,473.60
Periodo: seis servicios bimestrales de fumigación tradicional (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre) y un servicio de termonebulización (julio)		SUBTOTAL	\$ 7,473.60
Garantía vigente: No aplica.		IVA 16%	\$ 1,195.79
		TOTAL	\$ 8,669.39

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el artículo 96, se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco en horario de 9:00 a 18:00 horas, para que se formalice el contrato.

Los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2025 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LIC. GERARDO AGUILAR VELASCO
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN GUADALAJARA